



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 509-19
EXPEDIENTE Nº 6671/14
Salta, 03 JUN 2019

VISTO: La RES. DECECO Nº 362/17 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, D.N.I. Nº 26.031.879, L.U. Nº 594.697, reconocimiento parcial de la asignatura Principios de Administración, aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, de esta Facultad, por la asignatura Fundamentos de Administración, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Unidad Académica, plan de estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49 obra el Acta Nº 001, Libro 48E, de fecha 20.05.2019, donde informan los profesores: Ana Clara Rebuffi, Laura Josefina Rivas y Alberto Eduardo Tejerina, que la alumna María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, aprobó los temas, especificados en el Artículo 2º de la Res. DECECO Nº 362/17, que obra desde fojas 40 a 42, del presente expediente.

Que por Res. CD 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

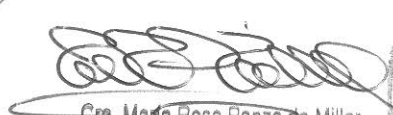
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

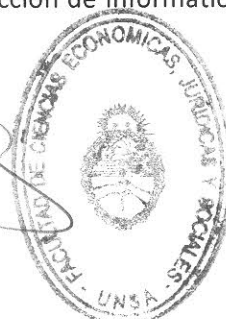
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna **María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ**, D.N.I. Nº 26.031.879, L.U. Nº 594.697, reconocimiento total de la asignatura **Principios de Administración** fecha 01.12.97, nota: 4 (cuatro), libro 2F, Folio 152, Acta 0096, (no registra aplazos), y los temas faltantes especificados en el Artículo 2º de la Res 362/17, por la asignatura **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna mencionada en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa